

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo en la localidad de Miajadas.

Habiéndose sido declarado desierto el concurso publicado en el D.O.E. número 40, de fecha 23-05-89, correspondiente a las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo en la localidad de Miajadas,

se procede a la contratación directa de las mencionadas obras, con la empresa CONSTRUCCIONES REGUERA, S.A., por un importe de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA PESETAS.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 23 de octubre de 1989.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 24 de octubre de 1989, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre exposición al público de la posible enajenación de Caseta de Camineros y terrenos anejos de los términos municipales de Herguijuela y Hervás (Cáceres).

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo, haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos, se dirijan en el plazo de UN MES al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, en calle Almendralejo, 14 de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

A N E X O

—Caseta de Peones Camineros y terrenos anejos sita a la altura del p.k. 94,400 de la carretera C-524 de Plasencia a Zorita, término municipal de Herguijuela (Cáceres).

—Caseta de Peones Camineros y terrenos anejos sita a la altura del p.k. 2,320 de la carretera C-513 de Hervás a Portugal por Hoyos, término municipal de Hervás (Cáceres).

Mérida, 24 de octubre de 1989.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 25 de julio de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Co-

mercio de Cáceres, autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDUERO, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea de M.T. a 13,2 KV y centro de transformación de 630 KVAS en zona «Residencia García de Paredes».

Final: C.T. Proyectoado.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,280.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Residencia García de Paredes» en Cáceres.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Número 1, relación de transformación 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. «Residencia García de Paredes» en Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 5.834.462.

Finalidad: Línea subterránea de media tensión y centro de transformación «Residencia García de Paredes» en Cáceres.

Referencia del expediente: 10/AT-004742-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territo-

rial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de julio de 1989.

ANUNCIO de 20 de marzo de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre Permiso de Investigación Minera «Manchita», n.º 11.974, de Badajoz.

Se hace saber que, por Don José y Don Fernando Masero Cuecas, vecinos de Oliva de la Frontera (Badajoz), con domicilio en Virgen de Guadalupe n.º 40 y Nueva n.º 39, respectivamente, se ha presentado en estas oficinas, a las 8 horas y 30 minutos del día 16 de enero de 1989, una instancia solicitando Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C) con una extensión de 77 cuadrículas mineras, con el nombre de «MANCHITA», al que ha correspondido el número 11.974, estando enclavado en términos municipales de Manchita y Don Benito (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro.

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp	5º 57' 40"	38º 48' 20"
1	5º 57' 40"	38º 46' 00"
2	6º 01' 20"	38º 46' 00"
3	6º 01' 20"	38º 48' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las 77 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 20 de marzo de 1989.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de octubre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para el suministro de un vehículo contra incendios con destino al Parque Natural de Monfragüe.

Iniciado por Resolución de esta Consejería de fecha 25 de los corrientes, expediente de contratación

para el suministro de un vehículo contra incendios forestales con destino al Parque Natural de Monfragüe (Cáceres), por la presente se convoca concurso público para el suministro de dicho vehículo, de acuerdo con las siguientes características que se entenderán mínimas salvo el precio que es máximo:

LOTE UNICO

AUTOBOMBA FORESTAL CONTRA INCENDIOS

N.º de unidades: 1.

Potencia del motor: 112 C.V.; DIN 70020.

Tracción: 4x4.

Peso total cargado: 9.000 kgs.

Distancia entre ejes: 2.800 mm.

Tanque de acero con una capacidad para 3.000 l. de agua, bomba de agua, capacidad 1.600 l/min. a 8 kgs./cm.

Importe máximo: 14.000.000 de ptas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas se encuentra a disposición de los licitadores en la Sección de Régimen Interior de esta Consejería, sita en C/ Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida.

Podrán presentarse proposiciones en el Registro General de esta Consejería, en la dirección indicada anteriormente, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, celebrándose la apertura de Plicas en la primera sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que tenga lugar transcurridos treinta y un días hábiles desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Dicha fecha se pondrá en conocimiento de los proponentes en su momento.

El importe de los anuncios correspondientes a este concurso, será satisfecho por los adjudicatarios.

Para subvenir el pago del suministro objeto de este concurso, se ha retenido el crédito oportuno con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.606.00.

Mérida, 26 de octubre de 1989.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para el suministro de diversos vehículos a esta Consejería con destino al Parque Natural de Monfragüe.

Iniciado por Resolución de esta Consejería de fecha 25 de los corrientes, expediente de contratación para el suministro de vehículos con destino al Parque Natural de Monfragüe (Cáceres), por la presente se convoca concurso público para el suministro de cuatro lotes de vehículos, de acuerdo con las siguientes características que se entenderán mínimas salvo los precios que son máximos: